

Manual de Indumentaria y uso de marca V.2



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



Tabla de Contenido

Introducción	3	Vallas, Pendones y Señalización	18
Paleta de Color SDHT	4	Marca para maquinaria	19
Uso de logos permitidos	5	Valla móvil - obras	20
Indumentaria funcionarios y servidores directos SDHT	6	Pendón - obras	21
Chaqueta de funcionarios	7	Esquema de ubicación de vallas y pendones	22
Chalecos Brigadista	8	Cerramiento	23
Elementos de Protección y carné	9	Valla PAC - Punto de Atención a la Ciudadanía	24
Indumentaria personal de interventoría, consultoría, estudios y diseños, obra y operarios	10	Volante Gestión Social	25
Elementos de Protección	11	Señalización	26
Overol operarios	12	Formato PPT	27
Chaleco - Chaqueta profesionales	13		
Chaleco SST	14		
Chaleco Personal de Tráfico	15		
Chaleco BOAL	16		
Carné	17		

Introducción

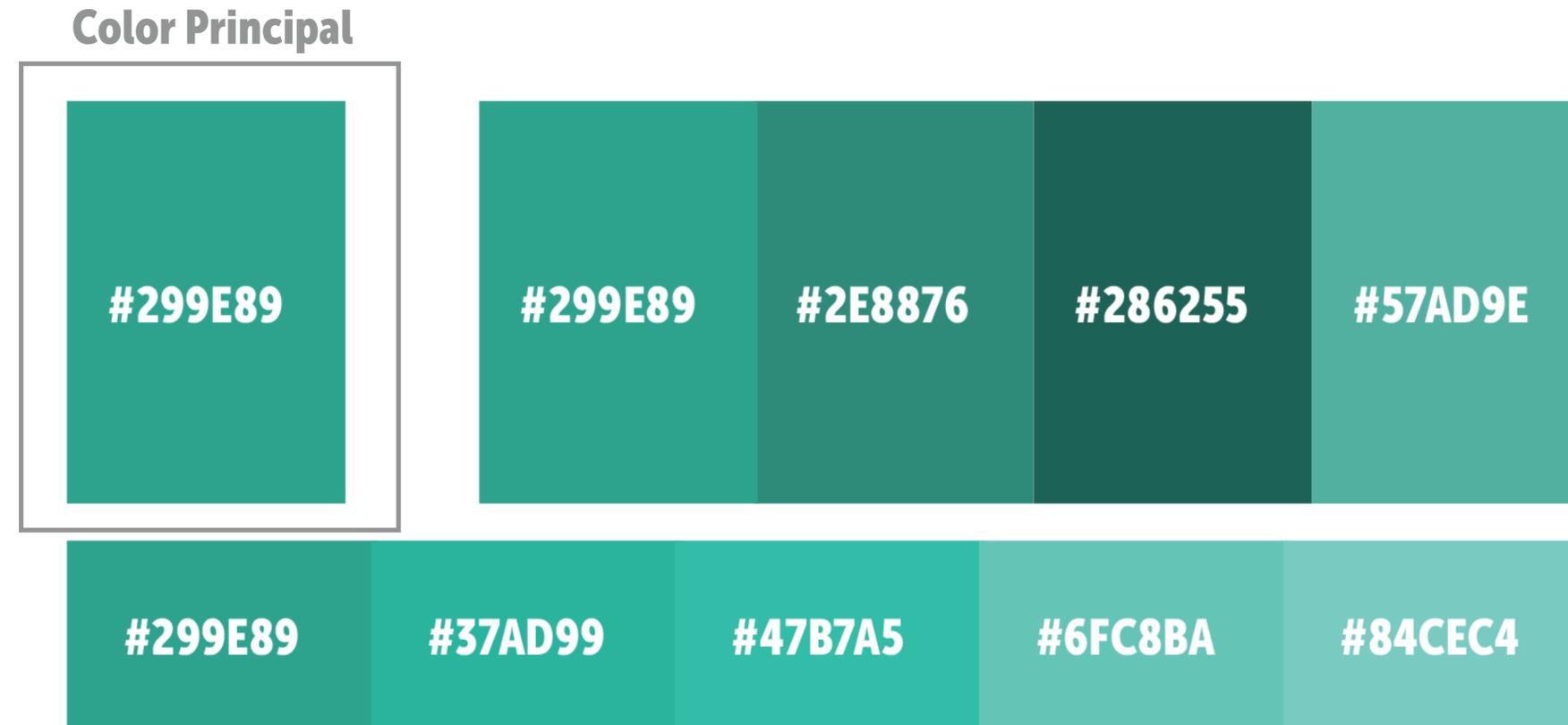
El uso de la indumentaria contenida en este Manual, es obligatorio para todo el personal de la entidad a cargo de la supervisión técnica de contratos y/o realizan actividades en territorios priorizados y que representen a la entidad.

Así mismo, aplica para **todo el personal** de interventoría y obras que contraten con la Secretaría del Hábitat. La indumentaria y los elementos de protección personal, deben utilizarse en todas las labores que correspondan a la ejecución de sus respectivos contratos, tales como trabajos de obra, recorridos, actividades en territorio, reuniones y demás acciones que se ejecuten en desarrollo de dichos contratos y/o convenios.

Los proveedores de la indumentaria contenida en este Manual deberán seguir los parámetros de la Norma Técnica NTC 5563.

Todas las piezas presentadas en este manual son ejemplos, para su elaboración final se deben utilizar: la información, esquemas o fotografías correspondientes al objeto contractual, **previo a su producción, deben ser aprobadas por la interventoría y la supervisión del contrato de la Secretaría del Hábitat.**

Paleta de Color SDHT



IMPORTANTE

- Los colores y tipos de letra utilizados en las piezas gráficas de este manual no se pueden modificar.
 - Las fotografías y la información son de referencia y deben ser remplazadas según corresponda al contrato en ejecución.

Uso de logos permitidos



Indumentaria funcionarios y servidores directos SDHT

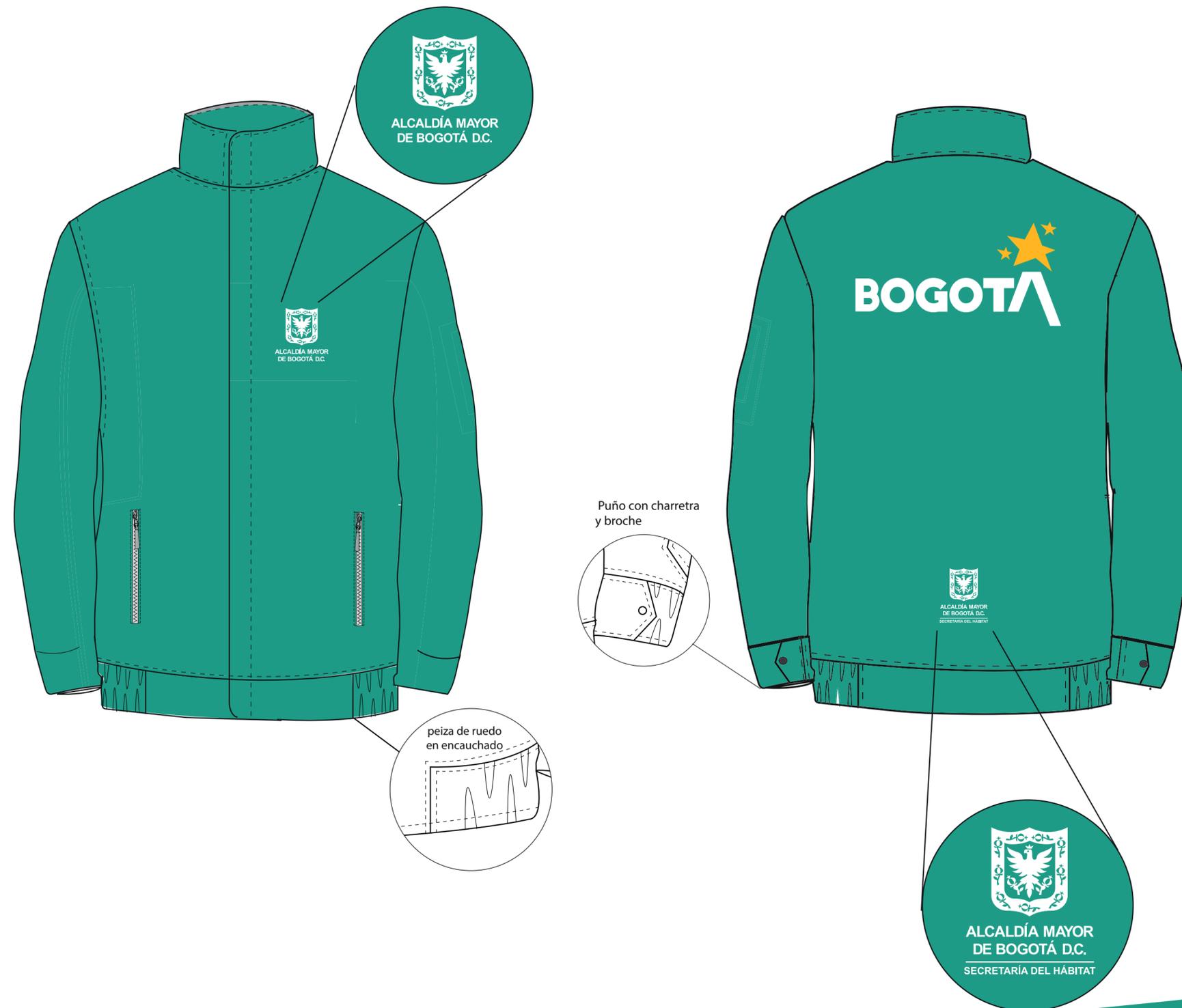
Chaqueta de Funcionarios

Uso exclusivo para servidores directos de la entidad (Funcionarios y Contratistas)

Las chaquetas deben ir marcadas con el escudo de la Alcaldía en el frente y el escudo con el nombre de la Entidad o Sector al cual pertenece en la trasera.

El escudo de la parte frontal debe medir 5 cm de ancho, el de la parte inferior trasera 7 cm de ancho y marca bogotá deberá medir 20 cm de ancho.

La altura será proporcional al ancho, sin deformar los logos y escudos.



Chalecos

Brigada Interna de Emergencias - Entidad

Descripción:

- Tela de alta visibilidad - Naranja Fluorecente
- Cuello en V y bordes negros de 1 cm
- Cintas reflectivas horizontales y verticales de dos pulgadas que deben cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféras o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados), conservando las medidas y ubicación indicadas.
- Bolsillos externos e internos como se indica.
- Además el letrero BRIGADISTA y marca bogotá deberá medir 20 cm de ancho.



Elementos de Protección para personal de apoyo a la supervisión de obras

Carné Institucional

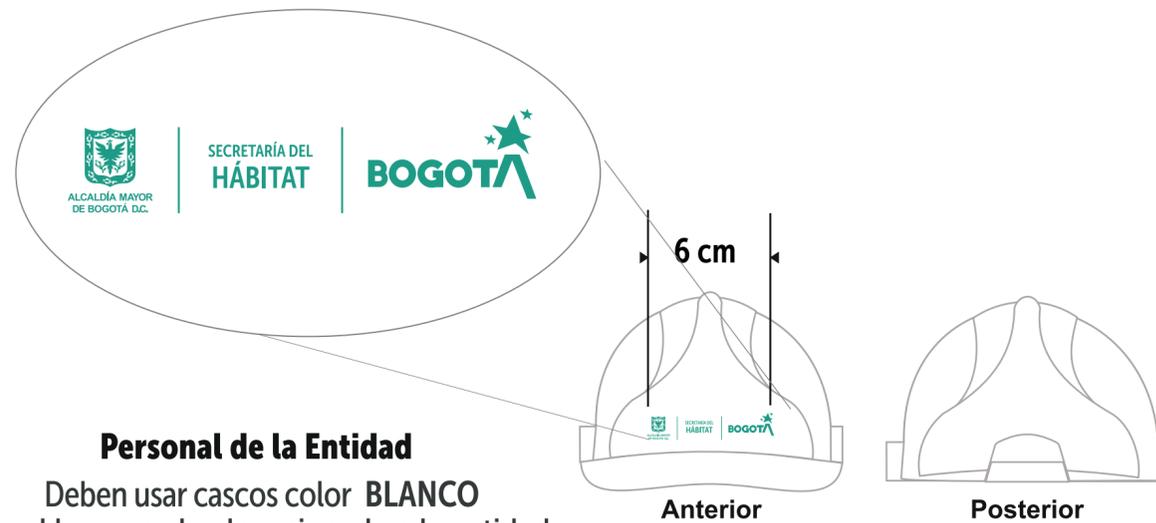
Nota: Se debe portar en un lugar visible por todo el personal durante la permanencia en la obra.



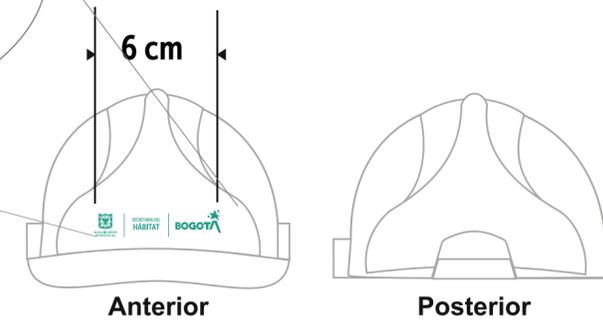
Cascos

Los cascos deberán cumplir con las siguientes normas de certificación y seguridad: NTC 1523 y ANSI Z89.1.

Nota: Los cascos deberán portar en adhesivo transparente el escudo de la Alcaldía junto al nombre de la Secretaría o Entidad y la marca Bogotá con las medidas y ubicación indicadas, al costado derecho se debe incluir el RH.



Personal de la Entidad
Deben usar cascos color **BLANCO** con el logo en el color asignado a la entidad



Nota: Para personal contratista aplica el Decreto 723 de 2013

Artículo 16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Artículo 18. Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratante

Aplica el presente decreto y/o la norma que lo adicione, modifique o deroge.

Botas

Botas de seguridad con puntera de acero y antideslizante. Protege pies y tobillos para prevenir golpes, caídas, y/o contacto con objetos cortopunzantes. Es opcional utilizar botas de caucho en temporada de lluvia, cumpliendo con los mismos requisitos.



Elementos de Protección al realizar intervenciones con pintura en territorios priorizados

Mono gafas de seguridad: Protegen de salpicaduras de productos químicos o ante la presencia de gases, vapores, humos o caída de material particulado y evitar contacto directo con riesgo biológico presente en el ambiente.

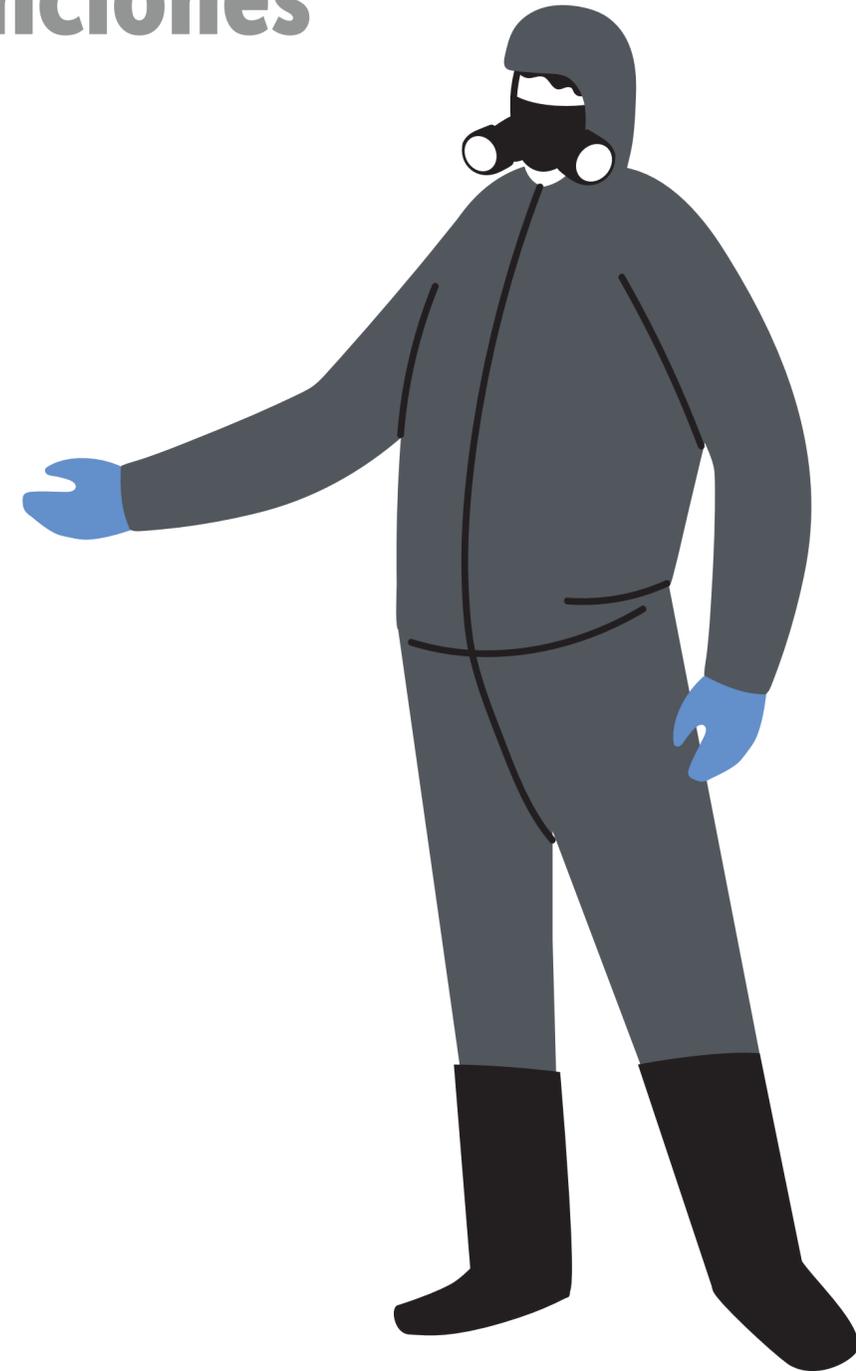
Mascarilla para gases y vapores (filtros): Brinda una efectiva, confortable e higiénica protección respiratoria contra la gran mayoría de polvos y partículas sin presencia de aceite. Cuenta con un medio electrostático avanzado que permiten una mayor facilidad para respirar. Tiene cartuchos aprobados para ser utilizados contra pesticidas, vapores orgánicos, polvos, aerosoles, gases ácidos, amoníaco y combinaciones de estos elementos.
Nota: Tener en cuenta la vida útil de los filtros por uso en cada mascarilla.

Overol: Protección contra líquidos bajo presión, partículas, contacto de virus, bacterias, son los trajes de uso limitado ideales para proteger a las personas de la penetración de agentes externos peligrosos dependiendo de su exposición. Se sugiere el uso de tonos oscuros.

Guantes de látex o nitrilo: Protegen contra sustancias químicas irritantes suaves (detergentes, ácidos) y evitar contacto directo con riesgo biológico presente en el ambiente.

Guantes para trabajos de precisión: Protegen las manos contra aceites, materiales metálicos, maquinas herramientas. Existen de diferentes materiales: Nylon, Poliuretano, entre los más relevantes.

Calzado: Se sugiere uso de botas de caucho caña media para facilitar su lavado y el contacto en áreas húmedas o con pintura.



Indumentaria personal de interventoría, consultorías, estudios y diseños, obra y operarios

Elementos de Protección

Botas

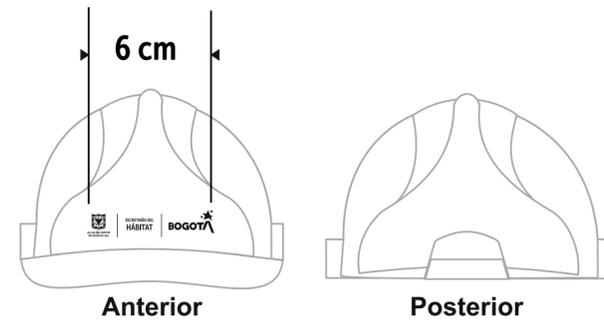
Botas de seguridad con puntera de acero y antideslizante. Protege pies y tobillos para prevenir golpes, caídas, y/o contacto con objetos cortopunzantes. Se debe utilizar botas de caucho en temporada de lluvia, cumpliendo con los mismos requisitos.



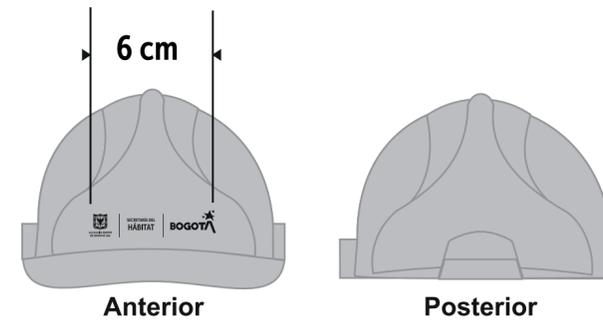
Cascos

Los cascos deberán cumplir con las siguientes normas de certificación y seguridad: NTC 1523 y ANSI Z89.1.

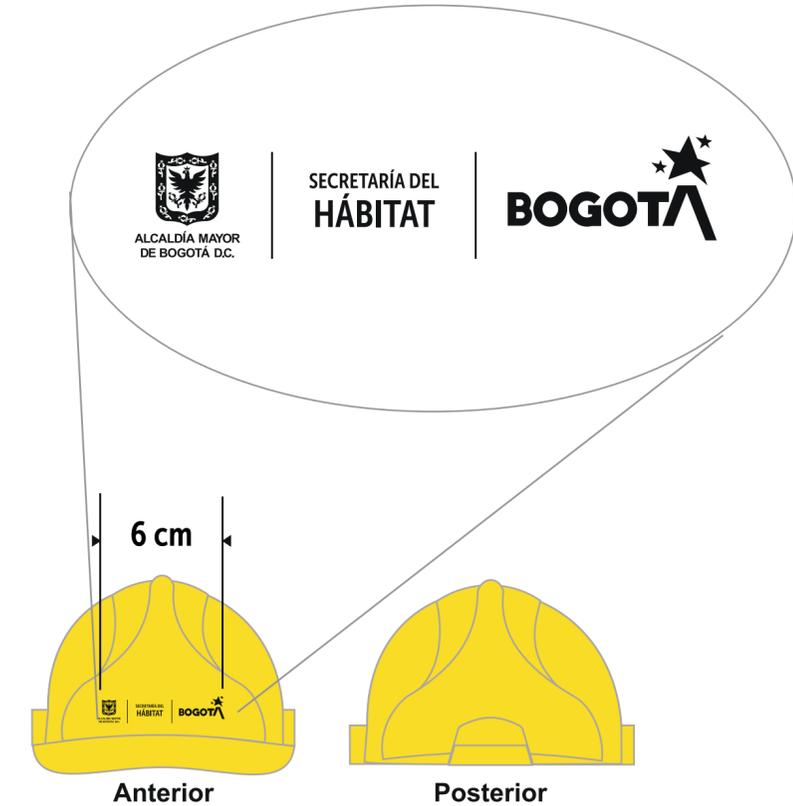
Nota: Los cascos deberán portar en adhesivo transparente el escudo de la Alcaldía junto al nombre de la Secretaría o Entidad y la marca Bogotá con las medidas y ubicación indicadas, al costado derecho se debe incluir el RH.



Personal Administrativo
(Ingenieros, Arquitectos, Topógrafos, Especialistas y Auxiliares)
Los cascos de color **BLANCO** deben llevar el logo en color negro



Personal Oficial
(Maestros, Oficiales de obra)
Los cascos de color **GRIS** deben llevar el logo en color negro



Personal de Obra
Los cascos de color **AMARILLO** deben llevar el logo en color negro

Chaqueta con mangas removibles

Personal Profesional (interventoría, estudios y diseños, consultorias, obra)

Descripción:

- Material impermeable en color verde aguamarina (corresponde al color del Sector Hábitat)- Basado en Manual de Marca de Alcaldía Mayor
- Cuello en V y bordes negros de 1 cm
- Cintas reflectivas horizontales y verticales de dos pulgadas que deben cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféras o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m2, en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados), conservando las medidas y ubicación indicadas.
- Bolsillos externos e internos como se indica.
- Deberán portar los escudos como se indica, además el letrero **CONTRATISTA** O **INTERVENTORÍA**, según sea el caso y el nombre de la empresa que ejecuta la obra en la fuente Arial Black. El tamaño dependerá de la cantidad de texto y se ubicará como se indica.



Nota. También aplica para los profesionales y/o residentes de contratos que realicen reconocimiento en terreno, comisión de topografía o recorridos. Deberán estar plenamente identificados con la dotación según se indica.

Overol operarios

Los overoles son en dril nacional rojo y negro para todo el personal operativo; **pueden seleccionar entre una pieza (overol) o dos piezas (pantalón negro y camisa roja), ambos con manga larga.**

Deberán portar los escudos de la Administración Distrital y del Secretaría Distrital del Hábitat como se indica. Además, en la espalda, deben llevar el **nombre de la empresa que ejecuta, el letrero Contratista o Interventoría (en mayúscula sostenida), y debajo el número de contrato SDHT o convenio respectivo, en la fuente Arial Black.**

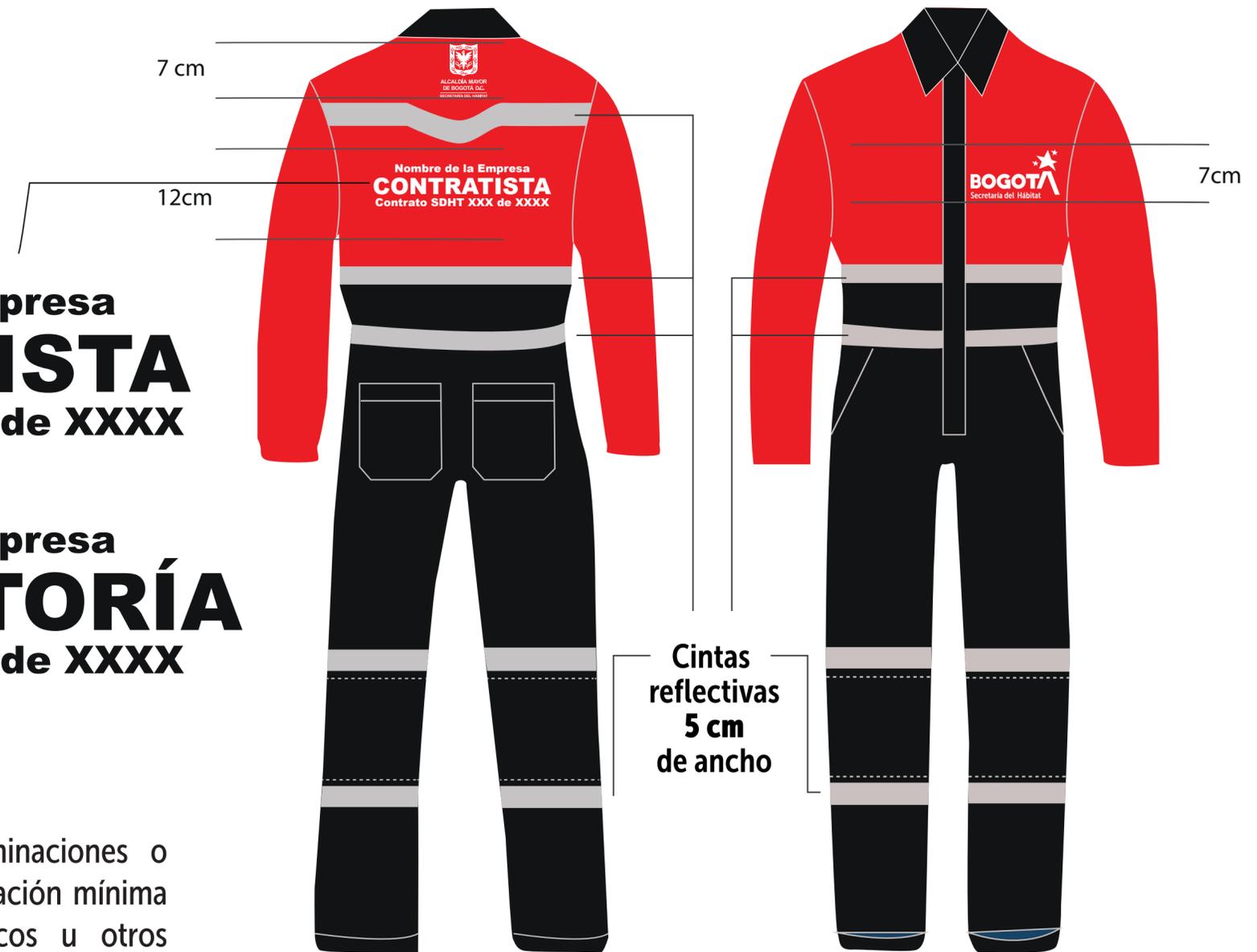
El tamaño de la letra dependerá de la cantidad de texto y se ubicará como se indica.

El material de las cintas reflectivas debe cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféras o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados).

Nombre de la Empresa
CONTRATISTA
Contrato SDHT XXX de XXXX

Nombre de la Empresa
INTERVENTORÍA
Contrato SDHT XXX de XXXX

Nota: Cuando se realicen terminaciones o acabados, tener en cuenta la dotación mínima preventiva para uso de químicos u otros materiales.



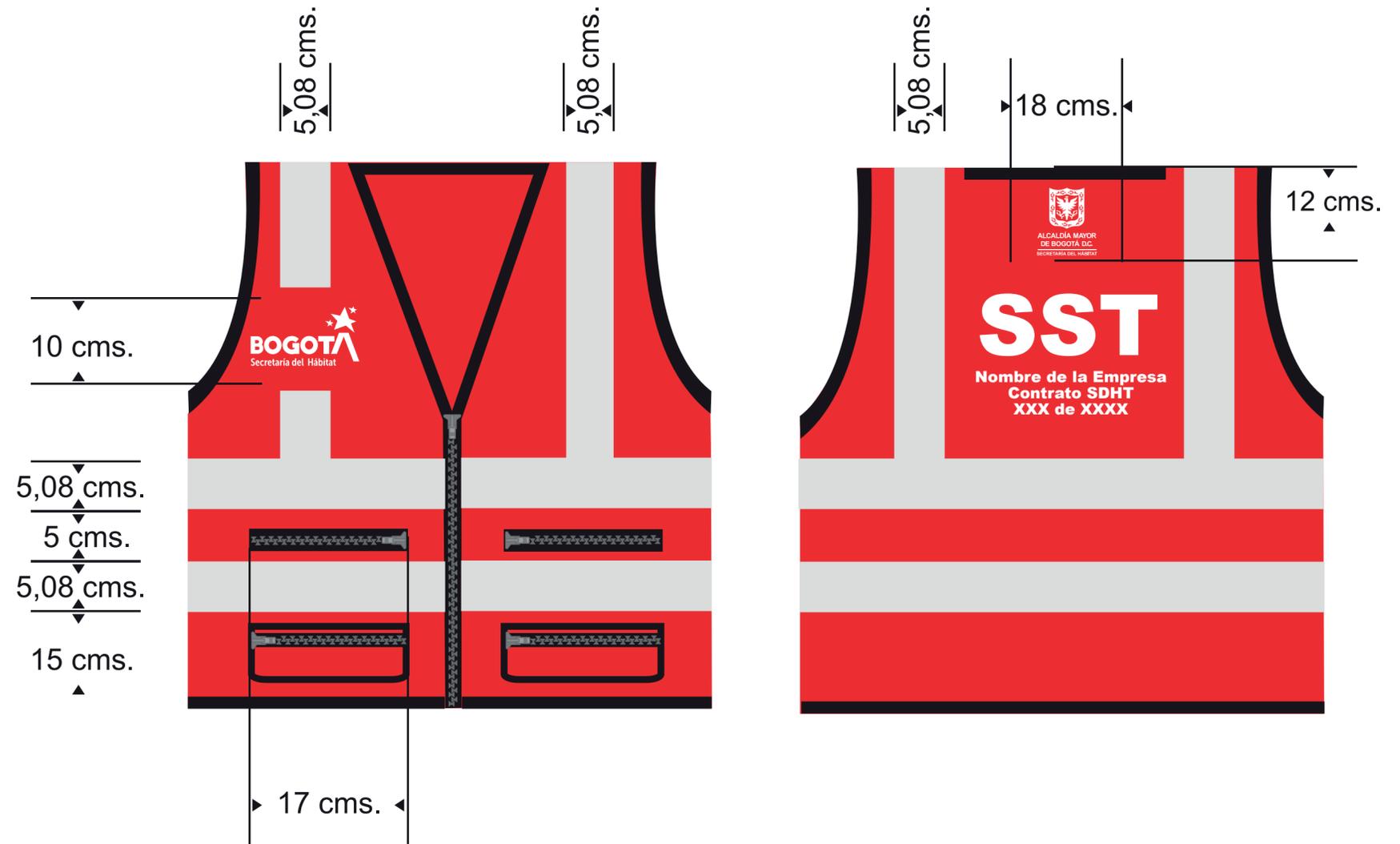
Chalecos - Operarios

Se emplearán por los operarios al desarrollar los contratos para identificar la actividad que realizan.

Ejemplo: Personal Grupo GSST (Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo)

Descripción:

- Dril Rojo
- Cuello en V y bordes negros de 1 cm
- Cintas reflectivas horizontales y verticales de dos pulgadas que deben cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféras o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados), conservando las medidas y ubicación indicadas.
- Bolsillos externos e internos como se indica.
- Además el letrero SST y el nombre de la empresa que ejecuta la obra en la fuente Arial Black. El tamaño dependerá de la cantidad de texto.



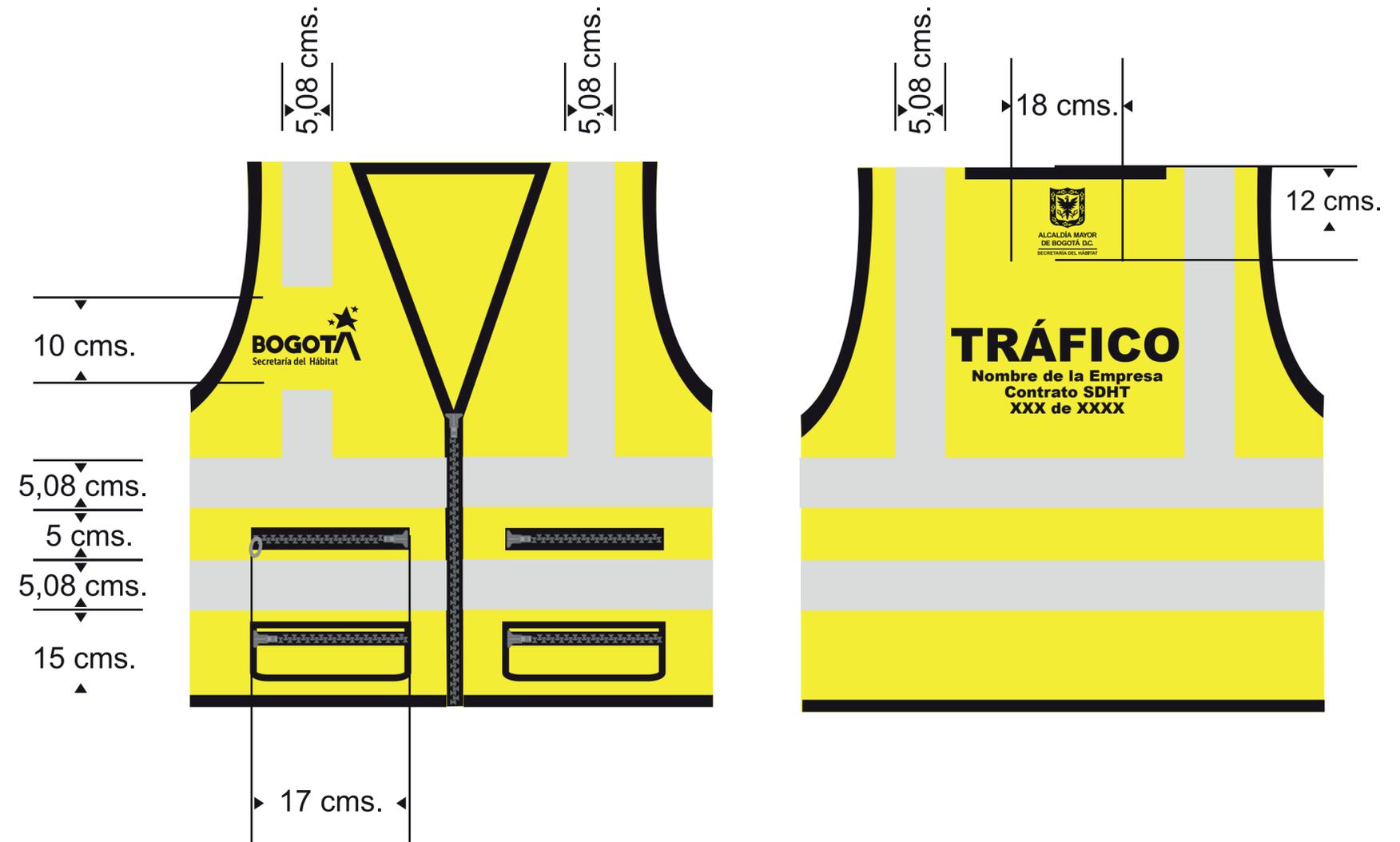
Nota. Los chalecos serán usados por los operarios, encima del overol, para identificar la actividad de apoyo en específico, asignada por el Contratista de obra.

Chalecos - Operarios

Personal Manejo de Tráfico - Paletteros

Descripción:

- Tela de alta visibilidad - Amarillo Fluorecente
- Cuello en V y bordes negros de 1 cm
- Cintas reflectivas horizontales y verticales de dos pulgadas que deben cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféras o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados), conservando las medidas y ubicación indicadas.
- Bolsillos externos e internos como se indica.
- Además el letrero TRÁFICO y el nombre de la empresa que ejecuta la obra en la fuente Arial Black. El tamaño dependerá de la cantidad de texto.



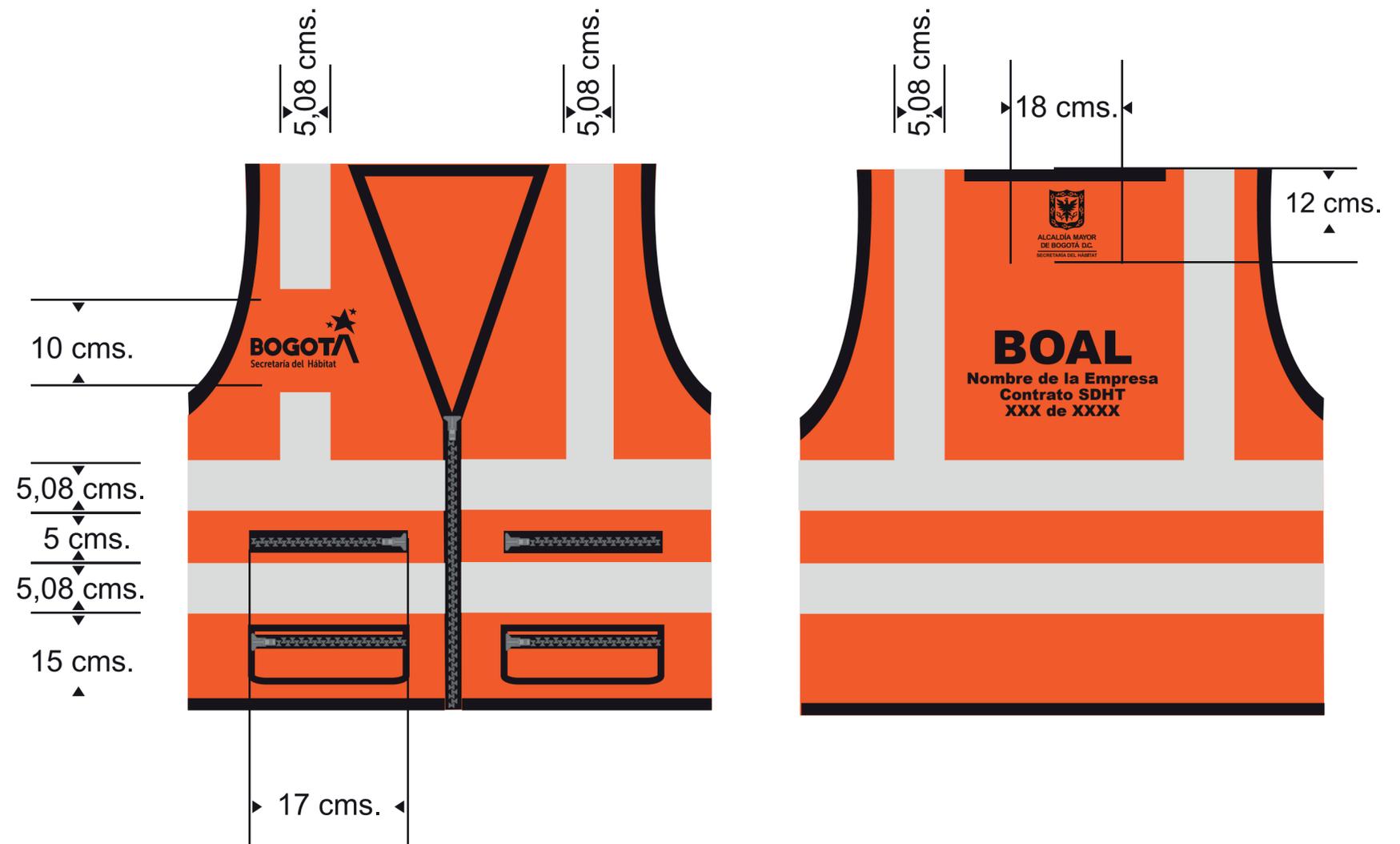
Nota. Los chalecos serán usados por los operarios, encima del overol, para identificar la actividad de apoyo en específico, asignada por el Contratista de obra.

Chalecos - Operarios

Brigadas en Obra de Aseo y Limpieza

Descripción:

- Tela de alta visibilidad - Naranja Fluorecente
- Cuello en V y bordes negros de 1 cm
- Cintas reflectivas horizontales y verticales de dos pulgadas que deben cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféras o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados), conservando las medidas y ubicación indicadas.
- Bolsillos externos e internos como se indica.
- Además el letrero BOAL y el nombre de la empresa que ejecuta la obra en la fuente Arial Black. El tamaño dependerá de la cantidad de texto.



Nota. Los chalecos serán usados por los operarios, encima del overol, para identificar la actividad de apoyo en específico, asignada por el Contratista de obra.

Carné

Brigada Interna de Emergencias - Entidad

Descripción:

El carné utilizado llevará la identidad visual de acuerdo a los lineamientos de la empresa contratista y contará con la siguiente información.

- Logo y/o Nombre de Empresa Contratista
- Nombre completo de la persona
- Cargo
- EPS
- ARL
- Tipo de Sangre

En la parte inferior irá una franja con el logo de la Secretaría Distrital del Hábitat e información del contrato.

Nota: Se debe portar en un lugar visible por todo el personal durante la permanencia en la obra.



Vallas, Pendones y Señalización

Marca para Maquinaria

Descripción:

- Dimensiones: 60 x 40 cm
- Material: Adhesivo imantado
- Ubicación: partes laterales de volquetas, maquinarias y vehiculos

MÓVIL 000

Nombre de la Empresa
Contrato SDHT
XXX de XXXX

LOGO
Empresa
Contratista



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



Valla Móvil - Obras

Descripción:

- Dimensiones: 120 x 120cm
- Material: polipropileno o metálico (resistente e impermeable)
- Ubicación: En cada extremo del segmento vial y/o área en intervención.

Modelo Estructura



Estamos construyendo:

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

Contratista:

Nombre del Contratista
Contrato XXX de 2022

Inventoría:

Nombre de la Interventoría
Contrato XXX de 2022

Objeto del Contrato

Disminuir las condiciones de precariedad de espacio público de los barrios Santo Domingo Santa Viviana Sierra Morena Caracolí Jerusalén El Paraíso El Mirador El Mirador Paradero de la localidad de Ciudad Bolívar.

Inversión en Obra

\$44.963.426.076

Personas Beneficiadas - Aprox.

1.600



PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Dirección: Calle 114 Sur No. 8-81
Celulares: 300 000 00 00 - 300 000 00 00
Correo: contratista@contratistagmail.com



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



Pendón o Valla Informativa - Obras

Descripción:

- Dimensiones: 100 x 200 cm
- Material: Poliprolipeno con impresión de alta resolución.
- Ubicación: En el intermedio del segmento vial o en los laterales del área intervenida.

Notas:

Dar cumplimiento a lo establecido en el **Acuerdo 787 de 2020** del Concejo de Bogotá o el que se encuentre vigente al momento de ejecución.

En caso de prórrogas, adiciones o modificaciones, el conteo regresivo se individualizará, por lo que requerirá modificadorio y/o ajuste de valla.

Este modelo aplica exclusivamente a contratos de obra de la Secretaría Distrital del Hábitat, para el caso de convenios o acuerdos interadministrativos o contratos con la nación se deben tener en cuenta los lineamientos y manuales de marca que correspondan.

Estamos construyendo:

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

Valor estimado del proyecto
\$44.963.426.076

Fecha de inicio de la obra
05 / 05 / 2021

Avance del %

Población beneficiaria
1.600 personas

Tiempo de ejecución estimado
11 meses

Faltan días

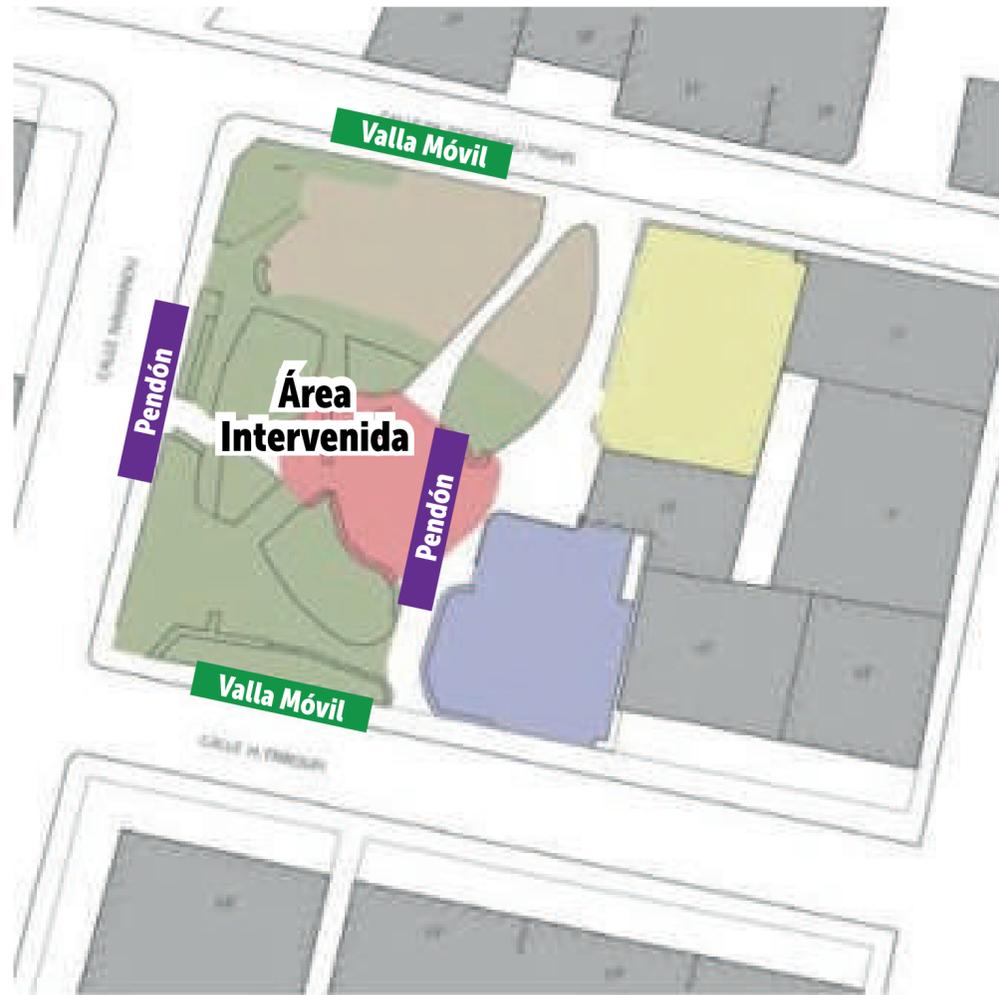
PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 Dirección: Calle 114 Sur No. 8-81
 Celulares: 300 000 00 00 - 300 000 00 00
 Correo: contratista@contratistagmail.com

CONTRATISTA DE OBRA
 Nombre del Contratista
 Contrato XXX de 2022
 Nit. 900.000.000-0
Representante Legal Principal.
 Juan Andrés Pérez Moncada

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
 Nombre del Contratista
 Contrato XXX de 2022
 Nit. 900.000.000-0
Representante Legal Principal.
 Juan Andrés Pérez Moncada



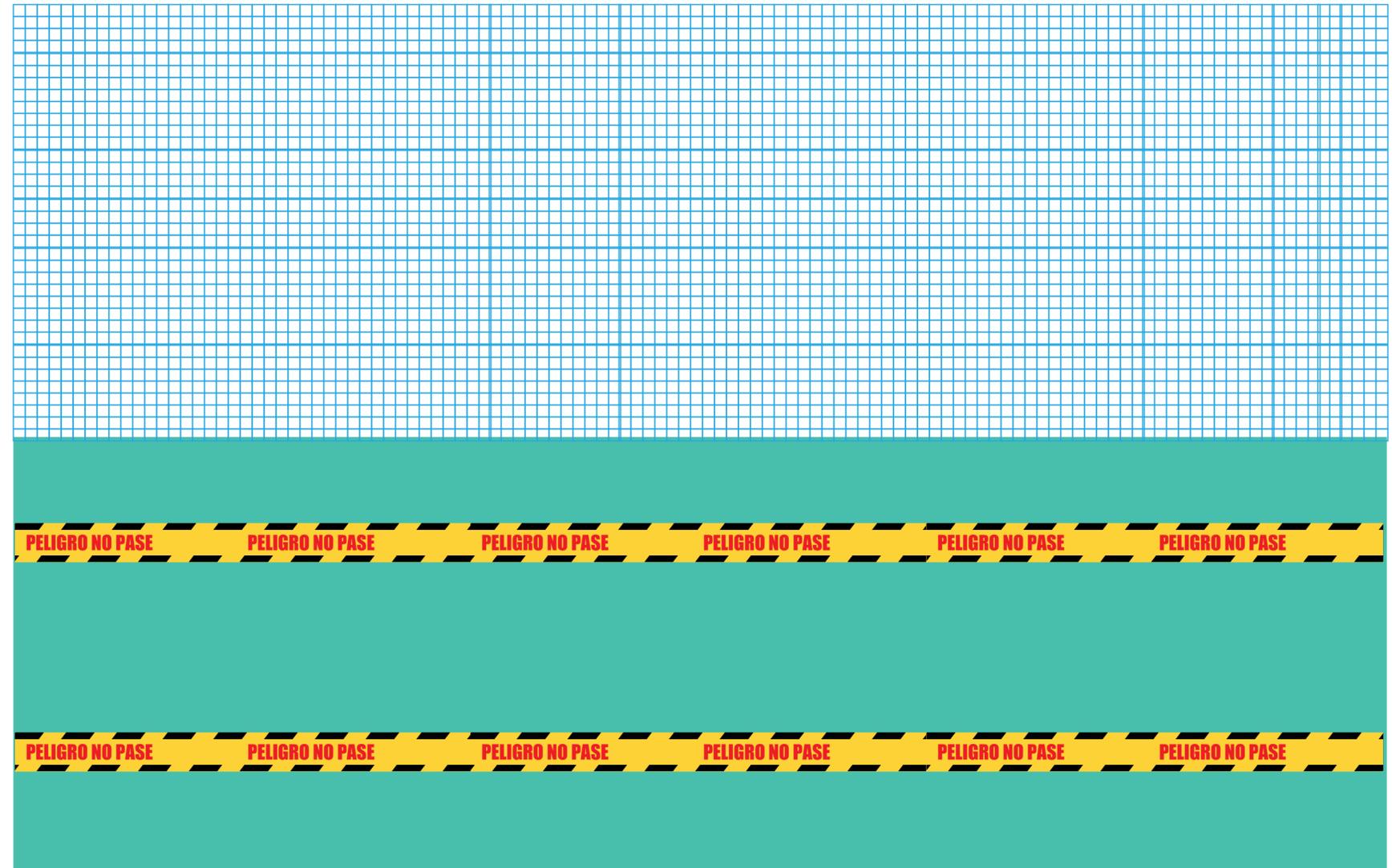
Esquema ubicación Vallas y Pendones



Cerramiento

Descripción:

- Debe ser en tela mixta (polisombra y peligro) ensambladas así: un metro de polisombra azul al 35% que permita visibilidad y un metro de tela verde con impresión PELIGRO NO PASE .
- Material: polietileno de alta densidad



Valla PAC - Punto de Atención a la Ciudadanía

Descripción:

- Dimensiones: 100 x 150 cm
- Material: Polipropileno o metálica con impresión de alta resolución.
- Ubicación: Debe estar en la parte exterior del punto PAC (letrero) de manera permanente.



PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Contratista:
Builder Company S.A.S.
Contrato 952 de 2021

Interventoría:
Consortio Hábitat HMI
Contrato 978 de 2021

Objeto del Contrato

Disminuir las condiciones de precariedad de espacio público de los barrios Santo Domingo, Santa Viviana, Sierra Morena, Caracolí, Jerusalén, El Paraíso, El Mirador, El Mirador Paradero de la localidad de Ciudad Bolívar.

Horario de Atención

Martes y Jueves: 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 1:30 p.m. a 4:30 p.m.
Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m

Líneas de Contacto

Teléfonos: (601) 716 92 25
Correo: atencionalacomunidad.builder@gmail.com

www.habitatbogota.gov.co

[f](#) [t](#) [i](#) @HabitatBogota



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



Volante Gestión Social

Descripción:

- Dimensiones 22 X 14 cm
- Material: fotocopias en blanco y negro sobre papel bond de 75 g o de 90 gr

Nota: Todas las piezas publicitarias y comunicativas que se generen en el desarrollo de los contratos deben ser enviadas para su aprobación u observaciones a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat



Diálogos Ciudadanos

REUNIÓN CONTRATO 953 DE 2021

La Secretaria Distrital del Hábitat, en el marco del desarrollo del **Contrato 953 de 2021**, te invita a participar en el proceso de socialización y gestión colectiva de los proyectos relacionados.

Objeto del Contrato

Disminuir las condiciones de precariedad de espacio público de los barrios Santo Domingo, Santa Viviana, Sierra Morena, Caracolí, Jerusalén, El Paraíso, El Mirador, El Mirador Paradero de la localidad de Ciudad Bolívar.

Actividad
Presentación de Diseños de Obras en Espacio público, complementarias para la revitalización.

Fecha
26 de noviembre
9:00 a.m.

Lugar
Salón Comunal Alpes
Cra 24B No. 76 - 41 SUR

i PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 Dirección: Calle 114 Sur No. 8-81
 Celulares: 300 000 00 00 - 300 000 00 00
 Correo: contratista@contratistagmail.com

HORARIOS DE ATENCIÓN
 Martes y Jueves: 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 1:30 a 4:30 p.m.
 Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m

Contratista:
Builder Company S.A.S.

Interventoría:
Consorcio Hábitat HMI

LOGO Empresa Contratista



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DEL HÁBITAT



BOGOTÁ

Señalización

Señalización Preventiva: Advierten sobre la existencia de peligros y su naturaleza, debe permanecer mientras se mantenga presente la causa que la justifica

Material: polietileno o polipropileno de alta duración y resistente a la intemperie

Nota: Toda la señalización, incluyendo la del Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con la normatividad vigente establecida y las dimensiones correspondientes.



Formato PPT

